

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Corrección de errores de la Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso núm. 67/2023 y se emplaza a terceros interesados (BOJA núm. 43, de 6.3.2023).*

Advertido error material en el sumario y texto de la resolución de 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso núm. 67/2023 y se emplaza a terceros interesados y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Página núm. 4128/1.

Donde dice:

SUMARIO:

Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso núm. 67/2023 y se emplaza a terceros interesados.

Debe decir:

SUMARIO:

Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sección Primera Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso núm. 67/2023 y se emplaza a terceros interesados.

Página núm. 4128/1.

Donde dice:

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 67/2023 interpuesto por don César Aguado Fernández contra la Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de las categorías de Personal de Lavandería y Planchado y de Pinche, convocadas mediante Resolución de 23 de mayo de 2022, se anuncia la publicación de dichas listas y se anuncia la provincia de examen asignada, y contra la Resolución de 11 de enero de 2023, de la Dirección General de

00280129

Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Debe decir:

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 67/2023 interpuesto por don César Aguado Fernández contra la Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de las categorías de Personal de Lavandería y Planchado y de Pinche, convocadas mediante Resolución de 23 de mayo de 2022, se anuncia la publicación de dichas listas y se anuncia la provincia de examen asignada, y contra la Resolución de 11 de enero de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.